

Estrategia Nacional de Biodiversidad

Reporte de avance de la Meta 57

Elaborado por: Eduardo Murillo Marchena – Dirección de Gestión de Calidad Ambiental.

Fecha: 14 de Enero de 2020

1. Meta 57 de la ENB:

- a) Un Programa de Acuerdos Público - Privados diseñado al año 2020.
- b) Al 2025 al menos se tienen 2 cámaras sectoriales en donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia con sus agremiados.

2. Indicador de la meta 58 de la ENB:

- a) Número de programas de Acuerdos Público - Privados diseñados.
- b) Número de cámaras sectoriales donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia.

3. Descripción del avance de la meta 57a¹

3.1. Antecedentes

Para el cumplimiento de la meta 57a se requiere el diseño de un Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L). Un AVP+L es un mecanismo de autorregulación en donde una empresa, sector empresarial o entidad interesada, en conjunto con las autoridades nacionales respectivas (MINAE pudiendo incluir al MAG, MEIC, MS, MTSS) convienen el establecimiento de metas y compromisos que permitan mejorar el desempeño de la empresa u organización en materia ambiental, económica y social, incrementando la eficiencia y productividad, a la vez minimizando los riesgos ambientales por contaminación o mal uso de recursos.

Las etapas que comprende éste programa de AVP+L son las siguientes:

- a) Capacitación P+L.
- b) Diagnóstico de P+L en la empresa o asociación interesada.
- c) Negociación y definición conjunta de metas y acciones ambientales; así como del cronograma (corresponde propiamente al contenido del AVP+L al que se le dará seguimiento posterior). Incluye la firma del AVP+L (interesado y MINAE).
- d) Implementación y Evaluación del cumplimiento del AVP+L (incluye: la evaluación intermedia, evaluación final y el reconocimiento del cumplimiento satisfactorio del AVP+L).

En el país se cuenta con antecedentes respecto a la implementación de AVP+L. En el año 2005, estos se iniciaron por medio de un convenio entre el MINAE (representado por DIGECA) y la cooperación internacional de los Estados Unidos, basada en los fondos de cooperación del DR-CAFTA. Con los recursos de la cooperación internacional, se contrataron profesionales con amplia experiencia en P+L, quienes se encargaron de hacer los diagnósticos de las empresas participantes.

Posteriormente, se realizó la identificación de opciones de mejora en cada empresa.

Cabe mencionar que los diagnósticos, fueron realizados por consultores externos. Esto en vista que inicialmente las empresas pudieron tener algún grado de temor de que el personal de MINAE ingresara directamente a la organización y producto de esta acción, pudieran interponer algún tipo de denuncia por incumplimientos a la normativa ambiental. El proceso descrito en este apartado permite que la empresa analice su situación ambiental y oportunidades de mejora e inversión, además en caso que lo considere oportuno proceder con la firma del AVP+L.

¹ La meta 57b queda supeditada al alcance de la meta 57a.

Con dicha información se inició un proceso de negociación entre las empresas interesadas y el sector público, en donde finalmente se llegó a concordar en las metas a realizar las acciones para implementar las mejoras propuestas y el cronograma de implementación. Con esos insumos recabados por los profesionales contratados, se elaboraron los AVP+L, que fueron firmados en su momento por cinco ministerios: MINAE (quien lideró el proceso), MAG, MS, MEIC y MTSS (por medio del Consejo de Salud Ocupacional).

Una vez firmados los AVP+L, se realizaron evaluaciones periódicas para darle seguimiento al cumplimiento de las metas fijadas en los mismos, para ello las empresas participantes tenían dos años de plazo para implementar los cambios propuestos.

Los sectores productivos o empresas individuales que participaron en los AVP+L, fueron los siguientes: producción pecuaria (sector porcino), comercialización pecuaria (subastas ganaderas), agroindustria (se trabajó con los cuatro mataderos más grandes del país), servicios (mudanzas), servicios financieros, turismo (alquiler de vehículos).

Los AVP+L se ejecutaron hasta el año 2012, fecha en la que se suspendieron por la finalización de los fondos de la cooperación internacional. Durante el lapso en que estuvieron vigentes, se atendieron a más de cuarenta (40) empresas que firmaron sus respectivos acuerdos.

3.2. Detalle de avances

Ante la ausencia de recursos para retomar el Programa de AVP+L con fondos de Cooperación Internacional, se realizaron gestiones para poder hacer uso de los fondos del Canon Ambiental por Vertidos (CAV) con este fin, en apego al artículo 9 del Decreto Ejecutivo 34431-MINAE-MINSA:

"Artículo 9º—Inversión de los fondos originados por el canon ambiental por vertidos. Los fondos recaudados a través de la aplicación de este canon, deberán ser invertidos sólo en los rubros y proporciones que se indican a continuación...

[...]

b) Un quince por ciento del monto recaudado, se usará para la promoción de la producción más limpia en fuentes puntuales de vertidos de aquellos sectores contemplados en el artículo 2 de este reglamento. En este caso los recursos se utilizarán para financiar actividades de capacitación, divulgación e investigación, con el fin de estimular el desarrollo de procesos de producción y tecnologías que permitan un aprovechamiento más eficiente del agua y la disminución de descargas contaminantes.

[...]"

En febrero del 2018, se obtuvo la anuencia por parte de la Dirección de Aguas del MINAE, para hacer uso del 15% del monto recaudado por concepto de CAV (₡50 763 060 millones). Se procedió por consiguiente a tener reuniones con la Dirección Financiero Contable y la Proveeduría Institucional de MINAE para clarificar los mecanismos más ágiles y transparentes para la ejecución de un "Programa de AVP+L en sectores productivos". Se recomendó establecer una contratación directa con alguna universidad pública (bajo la modalidad de contrato marco) en apego a lo establecido en el artículo 2 inciso "c" de la Ley de Contratación Administrativa y en consideración de las directrices presidenciales, donde se solicita a las instituciones públicas establecer proyectos conjuntos con las universidades.

Ante tal situación se contactó al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en vista de su experiencia en la temática de P+L, el recurso humano calificado en esta materia (cuenta con la Escuela en Ingeniería Ambiental) y el interés demostrado al MINAE en trabajar conjuntamente una agenda en P+L. El ITCR mostró anuencia en ser parte del programa, por lo que se discutieron diversos elementos para la conceptualización del mismo, el monto de ejecutado para el año 2018, fue de ₡ 4 068 700 millones.

Paralelamente, se contactó a representantes de la *Alianza Empresarial para la Sostenibilidad*² (pertenecientes a la Cámara de la Industria Alimentaria) y se realizaron diversas reuniones con gerentes y gestores ambientales de empresas que conforman dicha alianza. En estas reuniones se explicó el objetivo, alcance del proyecto, actividades a realizar (dejando claro que dicho proyecto estaba sujeto a la aprobación final de los Términos de Referencia del proyecto y de los recursos). La *Alianza Empresarial para la Sostenibilidad*, mostró gran interés en que sus empresas fueran parte del proyecto y finalmente se contó con la participación de 8 empresas en el primer ciclo del programa.

Para el año 2019, la convocatoria fue ampliada a todos los posibles beneficiarios en apego al artículo 9 del Decreto Ejecutivo (donde la integración de representantes de los integrantes de las respectivas cámaras, quedó abierto) y se integraron al proceso miembros de la Cámara de Industria y Cámara de Beneficiarios de Café. El presupuesto asignado para ese año fue de ₡50.763.060, para el cual esta Dirección recomendó la cancelación total de dicho monto, teniendo en consideración que se lograron los tres productos previstos para el año 2019:

1. Informes de Diagnóstico de Producción más Limpia para 8 empresas seleccionadas.
2. Propuesta de acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia para las 8 empresas seleccionadas.
3. Ejecución del segundo curso de capacitación en Producción más Limpia dirigido al segundo ciclo de empresas seleccionadas (11 empresas, 22 personas capacitadas). Con el fin de dar respaldo a la recomendación realizada por la DIGECA en relación a estos productos, se adjunta como anexo 1 el oficio N° 495-2019.

En este punto, es importante aclarar que aunque se avanzó con el primer ciclo de empresas en el cumplimiento de las etapas b) y c) de la implementación del Programa de acuerdos voluntarios de Producción más limpia, falta para completar la etapa c), la discusión y firma de las propuestas de acuerdos voluntarios con los representantes de las empresas privadas participantes del primer ciclo del programa (8 empresas). Por este motivo, no será reportado ningún incremento del porcentualmente de cumplimiento de la meta en la plantilla de medición, ya que aún no se firman los AVP+L.

Por otra parte, no habiendo llegado aún la etapa de Implementación y Evaluación del cumplimiento del AVP+L, aún se encuentra pendiente al igual que el informe anterior, la elaboración de las siguientes herramientas, para la instrumentalización del programa: Formulario de solicitud de AVP+L, Plantilla de evaluación de solicitudes de AVP+L, Plantilla de informe semestral de avance en la implementación del AVP+L, Plantilla de revisión de informes semestrales de avance de AVP+L, Formulario de solicitud de acompañamiento técnico, Plantilla de evaluación de solicitudes de acompañamiento técnico y la Plantilla de evaluación de cumplimiento del AVP+L.

Adicionalmente, como parte de lo solicitado, se adjunta la Plantilla de Medición y Seguimiento de las Metas de la ENB2.

3.3. Conclusión

En vista que la meta 57a de la ENB establece "*un Programa de Acuerdos Público - Privados diseñado al año 2020*", se considera que a la fecha, el mismo cuenta con un nivel de avance muy satisfactorio (80%). También para el 2025, se tiene planificada la incorporación de al menos 2 cámaras sectoriales en donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia con sus agremiados. Donde al finalizar el año 2019, se contó con la inclusión al programa de 18 empresas privadas pertenecientes a diversas cámaras, con personal capacitado en producción más limpia; 8 de ellas con diagnósticos de producción más limpia ya elaborados, contando también con las respectivas propuestas de mejora.

² <http://www.incae.edu/es/noticias/alianza-empresarial-para-la-sostenibilidad-en-centroamerica-reporta-importantes-logros-en-su-primer-ano.php>

Para el presente año, la DIGECA se encuentra a la espera que la Dirección de Aguas del MINAE, defina el presupuesto que con que se contará este año y de esta manera pueda ser definido el plan de trabajo, se espera que el monto no varíe respecto al año anterior.

Dado que durante el año 2020 fueron desarrolladas de forma simultaneas las etapas a) y b) del programa de acuerdos voluntarios y que aún no se desarrollan las etapas c) y d) que darían por satisfecha la meta con la firma e implementación de acuerdos voluntarios con representantes de 2 cámaras empresariales; se mantendrá el nivel de avance del 20% indicado en el reporte anterior.

El mayor riesgo asociado al cumplimiento de las metas que fue previsto para el año 2019 no se materializó, ya que las medidas de control de gasto público, no afectaron el presupuesto destinado para el desarrollo del programa. Quedando siempre la posibilidad de la emisión de alguna directriz desde Presidencia de la República u ordenanza del Ministerio de Hacienda, que limite el uso de fondos para contrataciones, lo cual no permitiría para el año 2020, continuar con las etapas subsiguientes del programa de AVP+L, que ya se tienen planificadas.